

En Melilla, a 22 de octubre de 2003, se reúnen, de una parte, la Representación de la Empresa ATLAS, S.A., COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES, y de otra, la Representación de los Trabajadores/as, al margen citada, con motivo de la Adhesión al CONVENIO COLECTIVO 2003/2008 DE LA EMPRESA ATLAS, S.A., COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES EN LA CIUDAD DE CEUTA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92.1 del Estatuto de los Trabajadores, por lo que ambas partes, de común acuerdo,

MANIFIESTAN

Ambas partes se reconocen capacidad y legitimación suficiente, conforme al artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores.

En consecuencia llegan a los siguientes **ACUERDOS**

Primero.- Adherirse al CONVENIO COLECTIVO 2003/2008 DE LA EMPRESA ATLAS, S.A., COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES EN LA CIUDAD DE CEUTA, en todos sus apartados, excepto en aquellos para los que se establece una regulación específica para el centro de Melilla en el presente pacto.

1.1.- Artículo 15.- HORAS EXTRAORDINARIAS.

Las horas extraordinarias serán abonadas de conformidad con los valores reflejados en el anexo I.

En caso de existir conformidad entre el trabajador y la empresa para la compensación con descanso de las horas extraordinarias el valor de éstas será de hora extraordinaria por hora de descanso (hora por hora).

1.2.- Artículo 24.- ROPA DE TRABAJO.

Para el desarrollo de sus funciones, los trabajadores tienen derecho a recibir ropa de trabajo y calzado, los mismos serán los idóneos para las condiciones climatológicas y el trabajo que cada uno efectúe. A tal efecto y salvo se disponga otra cosa, la empresa, suministrará, en el mes de julio el vestuario de verano y en el mes de octubre el vestuario de invierno.

Al efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entregará al personal de mantenimiento y operaciones de planta las siguientes prendas de trabajo:

Vestuario de Invierno:

- Dos Pantalones.
- Dos Camisas de manga larga.
- Dos Sudaderas.
- Un Anorak Ignífugo (cada tres años o por rotura del mismo).
- Calzado.

Vestuario de Verano:

- Dos Pantalones.
- Dos Camisas de manga corta.
- Dos Toallas de Baño.
- Dos Toallas de aseo.